

**SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 359-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de enero de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES DEL VIAJE A LA GOBERNACIÓN DE LORETO PERÚ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA GOBERNACIÓN DE LORETO**". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 02 de febrero de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL